La Reina
clima de barrio

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
11:04 19 FEB 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 205.-
==========

LA REINA, 12 DE FEBRERO DE 2024

VISTOS: El Memorándum Nº 123, de 12 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para comisión de servicios a los funcionarios que se mencionan a continuación, por traslado a la Región de Valparaíso, para la entrega de ayuda solidaria a las personas afectadas por los catastróficos incendios en esa localidad; Memorándum N° 174, de fecha 9 de Febrero de 2024, de la Dirección Jurídica, con el conforme del Administrador Municipal; Memorándum N° 180, de fecha 9 de Febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Certificado de Factibilidad Económica N° 120, de 12 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 82, de fecha 12 de Febrero de 2024, de Contraloría Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. **AUTORIZASE** en Comisión de Servicios a los funcionarios municipales doña Nicol Elisa Escobar Olivares, don Pablo Gahona Rivera, don Francisco Pérez Pacheco, don José Luis León Alarcón, don Ian Merida Bustamante, don Eduardo Pereira Naranjo, don Vicente Urrutia Montes, don Cristopher Vidal Montanares, don Esteban Ortiz Valverde, don Juan López Contreras, don Felipe León López, don Marco Zapata Muñoz, don Bastián Ortiz Pérez, don Rodrigo Merino Valenzuela, don Cristian Álvarez Quintana, don Luis Fuentes Ortega, don Hernán Campusano Campusano, don Nicolás Cornejo Salazar, don Miguel Urrutia González y don Luis Fernández Muñoz; quienes asistirán el día 12 de febrero del 2024, a la región de Valparaíso, con el objeto de hacer entrega de ayuda solidaria a las personas afectadas por los catastróficos incendios en dicha localidad.

2. Asimismo se autoriza la salida de los vehículos placa patente RSYD- 56, SGKD-26-0, SRXF-88-8, SSWZ-31, KBWY-43, RCHL-10, SLGP-19, STBR-22, a la ciudad antes mencionada.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORIA VISADO

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	MONTO
Nicol Elisa Escobar Olivares	8	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
Pablo Gahona Rivera	9	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
Francisco Pérez Pacheco	11	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
José Luis León Alarcón	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Ian Merida Bustamante	16	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Eduardo Pereira Naranjo	11	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
Vicente Urrutia Montes	15	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Cristopher Vidal Montanares	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Esteban Ortiz Valverde	17	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Juan López Contreras	11	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
Felipe León López	12	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Marco Zapata Muñoz	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Bastián Ortiz Pérez	16	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Rodrigo Merino Valenzuela	16	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Cristian Álvarez Quintana	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Luis Fuentes Ortega	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Hernán Campusano Campusano	17	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Nicolás Cornejo Salazar	14	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Miguel Urrutia González	13	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Luis Fernández Muñoz	11	Valparaíso	40	30.172	1	30.172
				TOTAL		**523.836**

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Reina
clima de barrio

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
10 ABR 2024 9:39
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 270
==========

LA REINA, 8 ABR. 2024

VISTOS: El Memorándum Nº 375, de fecha 26 de Marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita pago de viatico al funcionario don Nicolás Cornejo Salazar, por Comisión de Servicios a la localidad de Valparaíso; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio (Registro) N° 205, de fecha 12 de Febrero de 2024 y Decreto Alcaldicio (Registro) N° 216, de 13 de Febrero de 2024, mediante los cuales se autoriza Comisión de Servicios a Valparaíso; Certificado de Factibilidad Económica N° 251, de fecha 28 de Marzo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. PAGUESE al funcionario don ***Nicolás Cornejo Salazar,*** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, viatico por la suma de $ 24.486.-, correspondiente a Comisión de Servicio por el día 14 de Febrero de 2024, donde asistieron a la entrega de ayuda solidaria a las personas afectadas por los incendios, debido a que fue omitido en el listado entregado para la correspondiente autorización.

2. Impútese el gasto a la cuenta 21 02 004 006 "Comisiones de Servicios en el País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRALOR DIRECTOR

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
24 MAY 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 343
==========

LA REINA, 23 DE MAYO DE 2024

VISTOS: Memorándum Nº 508, de fecha 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre Comisión de Servicio de los funcionarios de la DIMAO que se mencionan, a la localidad el Tabo; Memorándum N° 270, de fecha 20 de Mayo de 2024, de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones; el conforme del Señor Administrador Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 367, de 23 de Mayo de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Art. 1, Numero 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. **AUTORIZASE** Comisión de Servicio a los funcionarios Don Luis Fernández Muñoz, Ariel Bravo Gutiérrez y Felipe León López de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones, para dirigirse a la localidad el Tabo, a un terreno en el cual uno de los dueños es el municipio, a realizar un catastro de escombros aéreos y de luminarias, el día 24 de Mayo de 2024.

2. **AUTORIZASE** la salida del siguiente vehículo municipal placa patente WC3501, motor N° E1T129055.

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
LUIS FERNÁNDEZ MUÑOZ	11	El Tabo	40	$ 30.172	1	$ 30.172
ARIEL BRAVO GUTIÉRREZ	13	El Tabo	40	$ 24.486	1	$ 24.486
FELIPE LEÓN LÓPEZ	12	El Tabo	40	$ 24.486	1	$ 24.486
						$ 79.144

4. Impútese el gasto a la cuenta **21-01-004-006** "Comisiones de Servicio en el país" y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
07 JUN 2024 09:20
RECIBIDO

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

DECRETO (Registro) Nº 366
==========

LA REINA, 06 JUN 2024

VISTOS: El Memorándum Nº 110, de 5 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para comisión de servicios a los funcionarios que se mencionan a continuación, que se trasladaron a la comuna de Placilla, Región de Valparaíso, para prestar ayuda ante la emergencia de incendios; el conforme del Administrador Municipal; Memorándum N° 73, de fecha 3 de Febrero de 2024, de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones; Certificado de Factibilidad Económica N° 96, de 5 de Febrero de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorandum N° 139, de 5 de Marzo de 2024, de Contraloría Municipal; Memorandum N° 241, de fecha 25 de Abril de 2024, de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones; Memorandum N° 391, de fecha 23 de Mayo de 2024, de Contraloría Municipal; Memorandum N° 306, de fecha 30 de Mayo de 2024, de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. REGULARIZASE autorización de Comisión de Servicio a los funcionarios ***don Felipe León López y don Hernán Campusano Campusano,*** de la Dirección de Servicios Medioambientales y de Operaciones, quienes se trasladaron el día 4 de Febrero de 2024 a la comuna de Placilla, Valparaíso, en la Quinta Región, con el fin de prestar apoyo ante la emergencia de incendios en dicha localidad.

2. Asimismo se autoriza la salida del vehículo placa patente SZDT-19, a la ciudad antes mencionada.

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, a los funcionarios municipales que se indican a continuación y conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	MONTO
Felipe León López	12	Valparaíso	40	24.486	1	24.486
Hernán Campusano Campusano	17	Valparaíso	40	24.486	1	24.486

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/VTV/ism

RECIBIDO

DECRETO (Registro) Nº 383
==========

LA REINA, 25 JUN 2024

VISTOS: El Memorándum Nº 625, de fecha 24 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para salida a la Ciudad de Viña del Mar y pago de viatico a los funcionarios que se mencionan a continuación; el conforme del Administrador Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 441, de fecha 24 de Junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); Decreto Alcaldicio N° 191, de fecha 29 de Enero de 2024, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
==========

1. **AUTORIZASE** la salida a la ciudad de Viña del Mar, Quinta Región, por los días miércoles 26 y jueves 27 de Junio de 2024, a las funcionarias doña Rossana Vergara, Silvia Espejo, Nayaret Velásquez, Verónica Muñoz, Elizabeth Valeria, Viviana Sepúlveda, Lorena González, Adela González, Barbara Meza y Cynthia Romero, para asistir al Programa de Formación para Secretarias Nivel Intermedio, a realizarse en el Hotel Best Western María del Rey, ubicado en esa ciudad.

2. **PAGUESE** además los viáticos correspondientes, conforme siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
Rossana Vergara	11	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Silvia Espejo	12	Viña del Mar	40	24.609	2	49.218
Nayaret Velásquez	9	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Verónica Muñoz	9	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Elizabeth Valeria	13	Viña del Mar	40	24.609	2	49.218
Viviana Sepúlveda	11	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Lorena González	12	Viña del Mar	40	24.609	2	49.218
Adela González	11	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Barbara Meza	10	Viña del Mar	40	30.322	2	60.644
Cynthia Romero	13	Viña del Mar	40	24.609	2	49.218
					TOTAL	**560.736**

3. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicios en el País"

21 02 004 006 "Comisiones de Servicios en el País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

VICTOR TAPIA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

D E C R E T O (Registro) Nº 477
==========

LA REINA, 26 AGO 2024

VISTOS: Memorándum Nº 1020, de fecha 16 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre Comisión de Servicio al Señor Alcalde Don José Manuel Palacios Parra y del chofer Don Héctor Jiménez López, quienes asistirán a la Comisión de Minería y Energía, en Valparaíso; Memorándum N° 77, de fecha 13 de Agosto de 2024, de Administración Municipal; Certificado de Factibilidad Económica N° 564, del 16 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Art. 1, Numero 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. REGULARIZASE Comisión de Servicio al Señor Alcalde Don José Manuel Palacios Parra y al chofer Don Héctor Jiménez López, quienes asistieron a la Comisión de Minería y Energía, ubicada en Avenida Pedro Montt S/N en la cuidad de Valparaíso, el día 13 de Agosto de 2024.

2. Regularizase la salida del vehículo municipal placa patente STBR 22, conducido por Don Héctor Jiménez López.

3. PAGUESE los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JOSE M. PALACIOS PARRA	3	VALPARAISO	40	$ 32.965	1	$ 32.965
HECTOR JIMENEZ LOPEZ	12	VALPARAISO	40	$ 24.609	1	$ 24.609
					TOTAL	**$ 57.574**

4. Impútese el gasto a las cuentas **21-01-004-006** y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
10:25
- 5 SEP 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 517
==========

LA REINA, 30 AGO 2024

VISTOS: El Memorándum Nº 1089, de fecha 27 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para Comisión de Servicios del señor Alcalde y Conductor; Memorándum N° 81, de 26 de Agosto de 2024, del señor Administrador Municipal; Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile, de fecha 22 de Agosto de 2024; Certificado de Factibilidad Económica N° 597, de fecha 27 de Agosto de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas ; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. REGULARIZASE Comisión de Servicios del señor Alcalde don José Manuel Palacios Parra y el conductor don Héctor Jiménez López, por el día 27 de Agosto de 2024, para dirigirse a la localidad de Valparaíso, con motivo de la asistencia del señor Alcalde al Congreso Nacional de Chile.

2. Asimismo regularizase la salida del vehículo municipal placa patente STBR-22.

3. PAGUESE los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JOSE M. PALACIOS PARRA	3	VALPARAISO	40	32.965	1	$ 32.965
HECTOR JIMENEZ LOPEZ	12	VALPARAISO	40	24.609	1	$ 24.609

4. Impútese el gasto a las cuentas **215-21-01-004-006** y **215-21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA ABOGADO
MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
25 SEP 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 599
==========

LA REINA, 25 SEP 2024

VISTOS: Memorandum N° 538, de fecha 23 de Septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita Decreto Alcaldicio para autorización para salida a la comuna de El Tabo; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2013, de fecha 28 de Agosto de 2024, que autoriza traspaso de vehículo; Memorandum N° 1185, de fecha 25 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Factibilidad Económica N° 669, de fecha 25 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE la salida del equipo de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, conformada por los funcionarios que se mencionan a continuación, con el fin que puedan realizar una visita técnica a las cabañas de El Tabo, V Región, el día 26 de Septiembre de 2024, entre las 09:00 y 17:30 horas:

1. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

3. Ximena Arancibia Herrera, C.I. 13.634.168-5
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. **AUTORIZASE** la salida del vehículo Station Wagon, Marca Suzuki, Modelo Vitara OTT, Placa Patente SPLD 53-0, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DIRECTOR

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
José Miguel Campbell	8	Tabo	40	30.322	1	30.322
Jaime Pavés Cancino	10	Tabo	40	30.322	1	30.322
Ximena Arancibia	9	Tabo	40	30.322	1	30.322
						90.967

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA ... SECRETARIO MUNICIPAL * CHILE *

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTRALORIA INTERNA ... CONTRALOR

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 614
==========

LA REINA, 03 OCT 2024

VISTOS: Memorandum N° 1202, de fecha 30 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio autorizando la salida a la comuna de El Tabo de los funcionarios que se mencionan, de la Secretaría Comunal de Planificación; el conforme del Alcalde Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 2013, de fecha 28 de Agosto de 2024, que autoriza traspaso de vehículo; Fotocopia de Memorandum N° 546, de fecha 30 de Septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Factibilidad Económica N° 677, de fecha 30 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.200, de fecha 26 de Septiembre de 2024, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE la salida de los funcionarios que se mencionan a continuación, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin que realicen visitas de inspección técnica en las cabañas de El Tabo, V Región, los días que en cada caso se señala:

1. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y miércoles 9 de Octubre de 2024

2. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y miércoles 9 de Octubre de 2024

3. Ximena Arancibia Herrera, C.I. 13.634.168-5
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 de Octubre de 2024

2. **AUTORIZASE** la salida del vehículo Station Wagon, Marca Suzuki, Modelo Vitara OTT, Placa Patente SPLD 53-0, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA VºBº
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL LA REINA DIRECTOR

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
José Miguel Campbell	8	El Tabo	40	30.322	2	60.644
Jaime Pavés Cancino	10	El Tabo	40	30.322	2	60.644
Ximena Arancibia	9	El Tabo	40	30.322	1	30.322

$ 151.6910

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
11 OCT 2024
RECIBIDO

DECRETO (Registro) Nº 651
==========

LA REINA, 11 OCT 2024

VISTOS: Memorandum N° 566, de fecha 8 de Octubre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio Registro N° 614, de 3 de Octubre de 2024, sobre autorización para salida de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y vehículo a la localidad de El Tabo; el conforme del Alcalde Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 2.200, de 26 de Septiembre de 2024, sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
==========

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio (Registro) N° 614, de fecha 3 de Octubre de 2024, mediante el cual se autoriza salida de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación y vehículo para dirigirse a la localidad de El Tabo, de la forma que se señala a continuación:

DONDE DICE

1. *José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1*
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y miércoles 9 de Octubre de 2024

2. *Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7*
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y miércoles 9 de Octubre de 2024

DEBE DECIR

1. *José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1*
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y viernes 11 de Octubre de 2024

2. *Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7*
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
 Jueves 3 y viernes 11 de Octubre de 2024

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

DONDE DICE

Autorizase la salida del vehículo Station Wagon, marca Suzuki, modelo Vitara OTT, placa patente SPLD 53-0, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DEBE DECIR

Autorizase la salida para el día jueves 3 de Octubre de 2024, del vehículo Station Wagon, marca Suzuki, Modelo Vitara OTT, placa patente SPLD 53-0 y para el día 11 de octubre de 2024 del vehiculo camioneta, marca Great Wall, modelo Wingle 5G 2,2 4x2 Elite, placa patente RSYD-56. En ambas fechas los vehiculos serán conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

2. En lo no modificado rige plenamente lo establecido en el Decreto Alcaldicio (Registro) N° 614, de 3 de Octubre de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ALCALDE SUBROGANTE

DIRECTOR

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

D E C R E T O (Registro) Nº 652.-
==========

LA REINA, 17 DE OCTUBRE DE 2024

VISTOS: Memorándum Nº 1284, de fecha 17 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre Comisión de Servicio de los funcionarios Don José Miguel Campbell y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad el Tabo, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios; Memorándum N° 579, de fecha 15 de Octubre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificaciones; el conforme del Señor Alcalde Subrogante; Certificado de Factibilidad Económica N° 728, de 17 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.200, de fecha 26 de Septiembre de 2024, que fija orden de Subrogancia;) y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. **AUTORIZASE** Comisión de Servicio a los funcionarios Don José Miguel Campbell y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad El Tabo, V Región, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, los días Jueves 17 y Miércoles 23 de Octubre de 2024.

2. **AUTORIZASE** la salida del siguiente vehículo placa patente RSYD-56, conductor Don José Miguel Campbell, póliza de HDI N°43-000000192727.

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JOSÉ MIGUEL CAMPBELL	8	El Tabo	40	$ 30.322	2	$ 60.644
JAIME PAVÉZ CANCINO	10	El Tabo	40	$ 30.322	2	$ 60.644
						$ 121.288

4. Impútese el gasto a la cuenta **21-01-004-006** "Comisiones de Servicio en el país" y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ALCALDE

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA
CONTRALORÍA

(U) 652 17/10/24

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
17 OCT 2024
RECIBIDO

MEMO. Nº 1284

ANT.: N/A.

MAT.: Visita técnica a cabañas del Tabo.

La Reina, 17 de octubre de 2024.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
17 OCT 2024
PASE A DECRETO

DE: CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Se solicita a Ud., se sirva tener a bien, disponer la dictación de un Decreto Alcaldicio, por el medio del cual se autorice la salida a la comuna del Tabo, para los días jueves 17 y miércoles 23 de octubre de 2024, de los funcionarios don José Miguel Campbell Barraza y don Jaime Pavéz Cancino. Esto por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, V región.

Se requiere también, autorización para la salida del vehículo placa patente RSYD-56, a la localidad antes mencionada.

Además, se solicita pagar viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
José Miguel Campbell	8	El Tabo	40	30.322	2	$ 60.644.-
Jaime Pavéz Cancino	10	El Tabo	40	30.322	2	$ 60.644.-
						$ 121.288.-

El gasto debe ser imputado a las cuentas **215-21-01-004-006 y 215-21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CMD/CPB/DRA

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

DECRETO (Registro) Nº 658
==========

LA REINA, 29 OCT 2024

VISTOS: Memorándum Nº 615, de fecha 25 de Octubre de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación, sobre Comisión de Servicio de los funcionarios de la Secretaría antes mencionada que se indicaran en punto N° 1 del Decreto, a la localidad el Tabo, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, con el conforme del Señor Alcalde Subrogante; Memorándum N° 1307, de fecha 25 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Factibilidad Económica N° 733, de 28 de Octubre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Art. 1, Numero 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
==========

1. **AUTORIZASE** Comisión de Servicio a los funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad El Tabo, V Región, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, días y horas que se indican a continuación.

- **FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, ENTRE LAS 09:00 A 17:30 HORAS**
 Don Jaime Pavéz Cancino, Rut N° 15.130.652-7
 Cargo: Profesional Secretaría Comunal de Planificación
 Don Luis Beltrán Zapata, Rut N° 11.164.330-k
 Cargo: Auxiliar Secretaría Comunal de Planificación
 Conductor del Vehículo: Don Luis Beltrán Zapata

- **FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, ENTRE LAS 09:00 A 17:30 HORAS**
 Don Jose Miguel Campbell Barraza, Rut N° 13.745.404-1
 Cargo: Profesional Secretaría Comunal de Planificación
 Don Jaime Pavéz Cancino, Rut N° 15.130.652-7
 Cargo: Profesional Secretaría Comunal de Planificación
 Conductor del Vehículo: Don Jose Miguel Campbell Barraza

2. **AUTORIZASE** la salida del siguiente vehículo placa patente RSYD-56.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JAIME PAVÉZ CANCINO	10	El Tabo	40	$ 30.322	2	$ 60.644
LUIS BELTRÁN ZAPATA	13	El Tabo	40	$ 24.609	1	$ 24.609
JOSÉ MIGUEL CAMPBELL	8	El Tabo	40	$ 30.322	1	$ 30.322
						$ 115.575

4. Impútese el gasto a la cuenta **21-01-004-006** "Comisiones de Servicio en el país" y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA - DIRECTOR - DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
14 NOV 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 675
==========

LA REINA, 14 NOV 2024

VISTOS: Memorandum N° 1358, de fecha 13 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para autorización por salida a la comuna de El Tabo de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación; el conforme del Alcalde Subrogante; Memorandum N° 633, de fecha 8 de Noviembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Factibilidad Económica N° 759, de 13 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE la salida a la comuna de El Tabo, V Región, el día 14 de Noviembre de 2024, a los funcionarios don José Miguel Campbell Barraza y don Jaime pavés Cancino, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, los que realizarán una visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, conforme el siguiente detalle:

1. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. **AUTORIZASE** la salida del vehículo Placa Patente RSYD-56, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA
MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
José Miguel Campbell	8	Tabo	40	30.322	1	30.322
Jaime Pavés Cancino	10	Tabo	40	30.322	1	30.322
						$ 60.644

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
CONTRALORIA
ABOGADO

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
21 NOV 2024
RECIBIDO

DECRETO (Registro) Nº 679.-
==========

LA REINA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

VISTOS: Memorándum Nº 1378, de fecha 19 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre Comisión de Servicio de los funcionarios Don José Miguel Campbell Barraza y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad el Tabo, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, el conforme del Señor Administrador Municipal; Memorándum N° 643, de fecha 18 de Noviembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificaciones; Certificado de Factibilidad Económica N° 772, de 19 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Art. 1, Numero 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades..

DECRETO :
==========

1. **AUTORIZASE** Comisión de Servicio a los funcionarios Don José Miguel Campbell y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad El Tabo, V Región, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, el día Viernes 22 de Noviembre de 2024.

2. **AUTORIZASE** la salida del siguiente vehículo placa patente RSYD-56, conductor Don José Miguel Campbell.

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JOSÉ MIGUEL CAMPBELL	8	El Tabo	40	$ 30.322	1	$ 30.322
JAIME PAVÉZ CANCINO	10	El Tabo	40	$ 30.322	1	$ 30.322
						$ 60.644

4. Impútese el gasto a la cuenta **21-01-004-006** "Comisiones de Servicio en el país" y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA ABOGADO

MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

Dcto(s) N° 679
21-11-24
NA

URGENTE

MEMO. Nº 1378.

ANT.: N/A.

MAT.: Visita técnica a cabañas del Tabo.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
20 NOV 2024
PASE A DECRETO

La Reina, 19 de noviembre de 2024.

DE: CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A: JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

Se solicita a Ud., se sirva tener a bien, disponer la dictación de un Decreto Alcaldicio, por el medio del cual se autorice la salida a la comuna del Tabo, para el día 22 de noviembre de 2024, de los funcionarios don José Miguel Campbell Barraza y don Jaime Pavéz Cancino. Esto por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, V región.

Se requiere también, autorización para la salida del vehículo placa patente RSYD-56, a la localidad antes mencionada.

Además, se solicita pagar viáticos correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
Jaime Pavéz Cancino	10	El Tabo	40	30.322	1	$ 30.322.-
José Miguel Campbell	8	El Tabo	40	30.322	1	$ 30.322.-
						$ 60.644.-

El gasto debe ser imputado a las cuentas **215-21-01-004-006 y 215-21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
20 NOV 2024
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CMD/CPB/DRA

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
29 NOV 2024
RECIBIDO
p:32

DECRETO (Registro) Nº 688
==========

LA REINA, 29 NOV 2024

VISTOS: Memorandum N° 1422, de fecha 27 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para autorización por salida a la comuna de El Tabo de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación; el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N° 664, de fecha 26 de Noviembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Factibilidad Económica N° 782, de 27 de Noviembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
==========

1. **AUTORIZASE** la salida a la comuna de El Tabo, V Región, el día 29 de Noviembre de 2024, a los funcionarios don José Miguel Campbell Barraza y don Jaime Pavéz Cancino, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, los que realizarán una visita de inspección técnica en las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, conforme el siguiente detalle:

1. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. **AUTORIZASE** la salida del vehículo Placa Patente RSYD-56, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
José Miguel Campbell	8	Tabo	40	30.322	1	$ 30.322
Jaime Pavés Cancino	10	Tabo	40	30.322	1	$ 30.322
						$ 60.644

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

215 21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
215 21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/mpn

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
13:50 - 5 DIC 2024
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 699
==========

LA REINA, 05 de Diciembre de 2024

VISTOS: Memorandum N° 1448, de fecha 04 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para autorización por salida a la comuna de El Tabo de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación; el conforme del Sr. Administrador Municipal; Memorándum N° 678, de fecha 04 de Diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Factibilidad Económica N° 794, de 04 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE la salida a la comuna de El Tabo, V Región, el día 05 de Diciembre de 2024, a los funcionarios doña Carolina Arriagada Gamboa, don José Miguel Campbell Barraza, don Jaime Pavéz Cancino y don Luis Beltrán Zapata, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, los que realizarán una visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, conforme el siguiente detalle:

1. Carolina Arriagada Gamboa, C.I. 13.635.988-6
 Cargo: Directora (S) de la Secretaría Comunal de Planificación

2. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

3. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

4. Luis Beltrán Zapata, C.I. 11.164.330-K
 Cargo: Auxiliar Secretaría Comunal de Planificación

2. AUTORIZASE la salida del vehículo Placa Patente RSYD-56, que será conducido por el funcionario don Luis Beltrán Zapata, de la Secretaría Comunal de Planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA ABOGADO
MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

3. AUTORIZASE la salida del vehículo Placa Patente PPLJ-45, que será conducido por el funcionario don Carlos Alberto Flores Silva. En el que se desplazarán los dirigentes de la asociación de Funcionarios de la Municipalidad de La Reina, conforme al siguiente detalle:

1. Manuel Concha Jacas, C.I. 6.611.172-5
 Cargo: Presidente

2. Francisco Vega Hormazábal, C.I. 12.864.517-9
 Cargo: Secretario

3. Patricia Veloz Ramírez, C.I. 9.057.863-4
 Cargo: Tesorera

4. Carlos Alberto Flores Silva, C.I. 6.441.474-7
 Cargo: Director

5. Nicolas Poblete, C.I. 18.241.997-4
 Cargo: Director

4. PAGUESE los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
Carolina Arriagada Gamboa	7	El Tabo	40	30.322	1	30.322
José Miguel Campbell Barraza	8	El Tabo	40	30.322	1	30.322
Jaime Pavéz Cancino	10	El Tabo	40	30.322	1	30.322
Luis Beltrán Zapata	13	El Tabo	40	24.609	1	24.609

TOTAL 115.575

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

La Reina

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/ism

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
10:43
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 718
==========

LA REINA, 12 DIC 2024

VISTOS: Memorandum N° 1485, de fecha 12 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para autorización por salida a la comuna de El Tabo de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación; el conforme del Administrador Municipal; Memorandum N° 686, de fecha 10de Diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Factibilidad Económica N° 809, de fecha 12 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que confiere el artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :
==========

1. **AUTORIZASE** la salida a la comuna de El Tabo, V Región, el día 13 de Diciembre de 2024, a los funcionarios don José Miguel Campbell Barraza y don Jaime Pavéz Cancino, dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación, los que realizarán una visita de inspección técnica en las cabañas de la Asociación de Funcionarios en la comuna de El Tabo, V Región, conforme el siguiente detalle:

1. José Miguel Campbell Barraza, C.I. 13.745.404-1
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. Jaime Pavéz Cancino, C.I. 15.130.652-7
 Cargo: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación

2. **AUTORIZASE** la salida del vehículo Placa Patente RSYD-56, que será conducido por el funcionario don José Miguel Campbell Barraza, de la Secretaría Comunal de Planificación.

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORÍA ABOGADO
MUNICIPALIDAD DE LA REINA DIRECTOR DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

3. **PAGUESE** los viáticos correspondientes conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DÍAS	TOTAL
Jaime Pavéz Cancino	10	El Tabo	40	30.322	1	$ 30.322
José Miguel Campbell	8	El Tabo	40	30.322	1	$ 30.322
						$ 60.644

4. Impútese el gasto a las siguientes cuentas:

215 21 01 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"
215 21 02 004 006 "Comisiones de Servicio en el país"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPIÑOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/jcl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
19 DIC 2024 17:25
RECIBIDO

D E C R E T O (Registro) Nº 719.-
==========

LA REINA, 19 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTOS: Memorándum Nº 1516, de fecha 18 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, sobre Comisión de Servicio de los funcionarios Don José Miguel Campbell Barraza y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad el Tabo, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, el conforme del Señor Administrador Municipal; Memorándum N° 696, de fecha 17 de Diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificaciones; Certificado de Factibilidad Económica N° 817, de 18 de Diciembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Nº 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la Comuna de La Reina, Art. 1, Numero 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades..

D E C R E T O :
==========

1. AUTORIZASE Comisión de Servicio a los funcionarios Don José Miguel Campbell y Don Jaime Pavéz Cancino, de la Secretaría Comunal de Planificación, a la localidad El Tabo, V Región, por visita técnica a las cabañas de la Asociación de Funcionarios, el día Jueves 19 de Diciembre de 2024.

2. **AUTORIZASE** la salida del siguiente vehículo placa patente RSYD-56, conductor Don José Miguel Campbell.

3. PAGUESE los viáticos correspondientes, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
JAIME PAVÉZ CANCINO	10	El Tabo	40	$ 30.322	1	$ 30.322
JOSÉ MIGUEL CAMPBELL	8	El Tabo	40	$ 30.322	1	$ 30.322
						$ 60.644

4. Impútese el gasto a la cuenta **21-01-004-006** "Comisiones de Servicio en el país" y **21-02-004-006** "Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA ADMINISTRADOR

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA REINA CONTRALORIA VISADO

MUNICIPAL DAD DE LA REINA DIRECTOR

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCION
ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACTIBILIDAD ECONOMICA N°817

El Director de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que existe factibilidad económica y presupuestaria, para llevar a efecto pago de viatico por un monto total de $60.644, para los funcionarios José Miguel Campbell Barraza y Jaime Pavéz Cancino, quienes asistirán a la localidad de El Tabo, Quinta Región, el día 19 de diciembre de 2024.

Impútese este gasto a la cuenta:

- 21 01 004 006 "Comisiones de servicios en el país".
- 21 02 004 006 "Comisiones de servicios en el país".

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CRISTIAN MARTÍNEZ DÍAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CMD/GVS/csm
La Reina, 18 de diciembre de 2024.

La Reina
alma de barrio

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
==========
EOE/JEC/lsm

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
16:10 29 OCT 2023
RECIBIDO

DECRETO (Registro) Nº 725
==========

LA REINA, 19 OCT. 2023

VISTOS: El Memorándum Nº 1747, de fecha 12 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para Comisión de Servicios del funcionario don Enrique Bassaletti Riess; el conforme del Administrador Municipal; Memorándum N° 339, de fecha 4 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito; Certificado de Factibilidad Económica N° 744, de fecha 13 de Octubre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas ; el Decreto Alcaldicio N° 2.104, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que fija texto refundido y sistematizado del Reglamento sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias de la comuna de La Reina, Artículo 1, punto N° 5, letra i); y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
==========

1. **REGULARIZASE** autorización de designación en Comisión de Servicios al funcionario don Enrique Bassaletti Riess, Director de Seguridad y Prevención del Delito, por su asistencia al Encuentro Nacional de Alcaldes de la Asociación de Municipalidades de Chile, el día 5 de octubre de 2023, en la ciudad de Santa Cruz.

2. **PAGUESE** el viático correspondiente, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	GRADO	DESTINO	% VIATICO	VALOR VIATICO	DIAS	TOTAL
ENRIQUE BASSALETTI RIESS	5	SANTA CRUZ	40	$ 31.448	1	$ 31.448

4. Impútese el gasto a las cuentas **215-21-01-004-006**

"Comisiones de Servicio en el país"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL